

EDITORIAL

VULNERABILIDAD JUDICIAL

Un hecho de la máxima gravedad ha encendido las alarmas públicas, institucionales y ciudadanas. La hasta ahora inexplicable liberación de un imputado por homicidio calificado, presuntamente por encargo, pese a existir una orden de prisión preventiva vigente, ha puesto en cuestión la capacidad del Estado para ejecutar sus propias decisiones judiciales.

La información disponible indica que tras la audiencia de formalización fueron enviados desde el 8° Tribunal de Garantía tres oficios distintos a Gendarmería: uno disponiendo la prisión preventiva de Osmar Ferrer Ramírez; otro que canceló minutos después la orden anterior, atendido un error formal en la identificación del imputado; y un tercero con la orden corregida. El resultado fue que Gendarmería ejecutó el oficio equivocado y dejó en libertad a Ferrer, quien abandonó el penal ese mismo día, acompañado por terceros.

La Corte Suprema atribuyó a Gendarmería la responsabilidad por la liberación indebida del imputado. Según señaló en su declaración pública, la orden de ingreso en prisión preventiva estaba vigente y ya había sido notificada a Gendarmería cuando se produjo la excarcelación. No se trató, en concepto de la Corte, de un error del tribunal, sino que fue la propia unidad penal la que, pese a contar con la orden en su poder, permitió la salida del imputado aproximadamente seis horas después de haber recibido la instrucción judicial.

Diez días después de su irregular liberación —advertida por un abogado de otro de los detenidos junto a Ferrer— la PDI e Interpol constataron que el prófugo ni siquiera fue registrado bajo su nombre real en el sistema de justicia. Su verdadera identidad es Alberto Carlos Mejía Hernández y no aquella con la que fue

buscado hasta entonces dentro y fuera del país.

En torno al caso se han abierto investigaciones penales y administrativas y todas las hipótesis resultan preocupantes. Puede tratarse de incompetencia administrativa por errores graves en el manejo de documentación judicial. Puede haber intervención de redes externas que buscan interferir en decisiones judiciales. O una combinación de ambas: desorden funcional que permite la acción de grupos criminales.

Sin embargo, el problema más delicado es que este hecho ocurre en un contexto particularmente sensible, marcado por denuncias recientes sobre la infiltración del crimen organizado en distintas instituciones del Estado, incluyendo recientes casos en las Fuerzas Armadas. La amenaza ya no es abstracta ni lejana: se trata de organizaciones con capacidad real para corromper, intimidar y desarticular funciones públicas esenciales que se están abriendo paso en la arquitectura

institucional del país. En ese escenario, una situación como esta —la liberación de un imputado por homicidio, con redes con el Tren de Aragua, como ha descrito la Fiscalía—, por un supuesto error administrativo resulta inadmisibles. Aunque no existan, por ahora, antecedentes concretos de corrupción en este caso, el solo hecho de que pueda producirse una falla de este tipo revela una debilidad institucional incompatible con el nivel de riesgo que enfrenta el país.

Lo ocurrido exige una revisión de los procedimientos a fin de corregir fallas y asegurar que hechos como este no se repitan. Si una orden judicial de prisión preventiva puede quedar sin efecto por error, confusión o desidia, entonces no hay margen para confiar en que el sistema está cumpliendo su función. El país enfrenta amenazas reales, y frente a ellas no puede haber zonas grises en la ejecución de la justicia penal.

El problema más delicado es que el hecho ocurre en un contexto marcado por denuncias sobre la infiltración del crimen organizado en instituciones del Estado.

LA COLUMNA DE...



RODRIGO ARAVENA GONZÁLEZ
ECONOMISTA JEFE
BANCO DE CHILE

Aranceles al cobre: otra razón para priorizar el crecimiento

Estoy consciente de que este tema ha sido muy mencionado en el debate público, como también de lo reiterativo que he sido en columnas previas en este medio. Sin embargo, el inesperado aumento de aranceles al cobre por parte de EEUU genera, nuevamente, la necesidad de insistir en los crecientes desafíos que enfrentamos para volver a crecer.

Planteo este tema por varias razones. Para partir, este anuncio nos muestra, sin espacio de dudas, cuán frágil es el entorno macroeconómico actual, que, en cosa de segundos, puede volcarse de forma significativa. Basta recordar que hace solo algunas semanas había un relativo consenso en que el conjunto de aranceles anunciados por las autoridades de EEUU no resultaba particularmente desfavorable para Chile. Sin embargo, el anuncio de

un aumento desde 0% a 50% en el arancel al cobre genera un vuelco completo a la posición de nuestro país, tanto en términos absolutos como relativos. Esta vulnerabilidad que presenta el entorno macro no hace más que mostrarnos que el crecimiento económico está muy lejos de estar garantizado.

También planteo este tema, ya que he visto con preocupación algunas conclusiones (prematuras en mi opinión), que de alguna forma han relativizado el impacto de esta medida en la economía chilena, arguyendo que en el corto plazo no habría efectos significativos o incluso que la diversificación en los destinos de las exportaciones podría atenuar consecuencias. Sobre ello, no hay espacios para lecturas ambiguas ni relativas: sin matices, esto es una mala noticia para Chile. Si bien podemos discutir sobre el timing en el cual los efectos serán

producción, es contractivo. Debemos ser aún más cautos en este tipo de conclusiones, dada las indiscutibles tentaciones cortoplacistas que son propias en un año electoral.

Este shock negativo ocurre en un contexto marcado por el mal desempeño que ha tenido la economía. En una nota reciente realizada por el FMI —*Chile Can Grow Faster — But It Won't Be Like the 1990s Again*— se muestra que países más desarrollados, al momento de tener nuestro nivel de ingreso, crecían a un promedio de 2,9%, es decir, casi un 50% por sobre nuestro promedio desde 2014. La buena noticia es que en esa nota se mencionan como factores a trabajar algunos donde hay un amplio consenso, como son los sistemas de permisos y licencias, rigideces del mercado laboral y productividad, entre otros. Así, el deterioro del escenario externo, de no mediar cambios relevantes

“Este shock negativo ocurre en un contexto marcado por el mal desempeño de la economía. Una nota reciente del FMI muestra que países más desarrollados, al momento de tener nuestro nivel de ingreso, crecían 2,9% promedio”.

visibles, o incluso cómo algunos efectos indirectos podrían compensar parcialmente el shock, es indiscutible que un encarecimiento de nuestro principal producto de exportación, en procesos de

a nivel local, nos llevará a crecer menos de 2% en el muy corto plazo. Con todo, no tenemos holguras para dilatar algo que dejó de ser una preocupación, sino más bien una urgencia nacional.

AGENDA DE LA SEMANA

LUNES 21

09:00 Seminario *Eficiencia y transparencia recaudatoria: Reforma del impuesto territorial*, organizado por la Comisión de Hacienda del Senado y el Centro de Estudios Tributarios de la FEN U. de Chile. Participan la senadora Ximena Rincón; el director del Centro de Estudios Tributarios de la FEN, Gonzalo Polanco; el director del SII, Javier Etcheverry; el exdirector del SII Ricardo Escobar; el defensor del Contribuyente, Ricardo Pizarro, entre otros. Salón de Honor exCongreso.

MARTES 22

08:30 Seminario *Mercado, alta dirección y sector financiero: desafíos de la participación femenina*, organizado por la Escuela de Negocios UAI y la CMF. Presentan **Solange Berstein**, presidenta de la CMF y Francisca Pérez, académica UAI, entre otras. Av. Presidente Errázuriz 3485, Las Condes

09:00 Los candidatos presidenciales Jeannette Jara, Evelyn Matthei y José Antonio Kast participan en el diálogo *Imaginando el futuro de Chile desde el sur*, en el marco del Salmón Summit 2025, organizado por SalmonChile. Teatro del Lago, Frutillar. **Estados Unidos:** El presidente de la Fed, Jerome Powell, inaugura la conferencia sobre marco regulatorio de capital para grandes bancos.



MIÉRCOLES 23

08:00 XXI Seminario de LarraínVial Asset Management *¿Cómo?, el desafío económico del próximo gobierno*. Exponen Juan José Obach, director ejecutivo de Horizontal, y el economista Óscar Landerretche. Hotel W.

08:30 Seminario *Convergencias para Chile, habilitantes y oportunidades para el crecimiento y la infraestructura*, organizado por Sofofa, CPI y UDD. Exponen la presidenta de Sofofa, **Rosario Navarro**; la presidenta de la CPC, Susana Jiménez; el presidente de la SNA, Antonio Walker; y el director ejecutivo de CPI, Carlos Cruz, entre otros. Andrés Bello 2777, Las Condes.

09:00 Presentación del Estudio *Percepción de Riesgos Empresariales 2025*, organizado por la Facultad de Administración y Economía UDP y la Asociación de Auditores Externos. Av. Santa Clara 797, Ciudad Empresarial.

09:00 Conversatorio Implementación de la reforma previsional, organizado por la Facultad de Economía UC. Exponen Paulina Yazigi, presidenta Asociación de AFP; Sebastián Fleitas, académico UC; y Osvaldo Macías, superintendente de Pensiones (2016–2025). Rosario Norte 407, Las Condes.



JUEVES 24

08:30 El Banco Central publica la Encuesta de Operadores Financieros (EOF) pre RPM de julio **Frankfurt, Alemania:** Reunión de política monetaria del BCE. **Beijing, China:** Cumbre UE-China, con la participación de la presidenta de la Comisión Europea, el presidente del Consejo Europeo, el Presidente chino y el primer ministro chino.

VIERNES 25

Escocia: El Presidente de EEUU inicia un viaje privado. Se espera que se reúna con el primer ministro británico.

GRUPO DF

Director: José Tomás Santa María. Subdirectora Paula Vargas; Gerente General y Representante Legal Luis Hernán Browne; Dirección Edificio Fundadores, Badajoz 45, piso 10, Las Condes. Fono: 223391000. e-mail: buzon@df.cl. Servicio al cliente: Fono: 223910047. Lunes a Jueves de 08:00 a 18:00, Viernes de 08:00 a 17:00 hrs. / e-mail: servicioalcliente@df.cl. Impreso por Gráficas Andes Limitada, que sólo actúa como impresor. Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.

Los correos deben dirigirse al e-mail buzon@df.cl el diario se reserva el derecho de selecciones, extractar, resumir y titular los correos publicados. Los artículos incluidos en LAS COLUMNAS DE OPINIÓN son de exclusiva responsabilidad de sus autores y con excepción del editorial no representan, necesariamente, la opinión de Diario Financiero.